

2024

Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública

Normas adecuatorias del Ministerio del Interior

Boletín N° 14.614-07





EXPRESIÓN REGIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Consideraciones para el diseño de expresión regional

1. Establecer una expresión regional del Ministerio de Seguridad Pública que pueda ejercer sus atribuciones con pertinencia
2. Evitar múltiples jefaturas para policías
3. Fortalecer la figura del Delegado Presidencial Regional ante la eliminación de sus funciones relativas a las FOSP
4. Racionalización presupuestaria en la implementación de las reformas institucionales propuestas
5. Incorporación de indicaciones y discusión de la Comisión de Seguridad de la Cámara de Diputadas y Diputados

Propuesta de expresión regional y relación con Delegado Presidencial Regional

Delegado Presidencial Provincial (DPR)

- Jefe de gobierno interior en la región
- Designa y remueve a Seremis, previa consulta a ministro del ramo
- Puede instruir a Seremi de Seguridad el auxilio de la fuerza pública en casos calificados que puedan comprometer el gobierno interior

Secretario Regional Ministerial de Seguridad Pública

- Expresión regional del Ministerio de Seguridad Pública
- De confianza de DPR y Ministro del ramo
- Requiere el auxilio de la fuerza pública y autoriza reuniones en lugares de uso público

Director Provincial de Seguridad Pública

- Expresión provincial del Ministerio Seguridad Pública
- De confianza de DPR, nombrado a propuesta de SEREMI
- Requiere el auxilio de la fuerza pública y autoriza reuniones en lugares de uso público

Nuevas facultades de Delegados Presidenciales Regionales

Instruir al Seremi de Seguridad el auxilio de la fuerza pública en casos calificados que puedan comprometer el gobierno interior

Designar, previa consulta al ministro del ramo, a los Seremis para la conformación del gabinete en la región

Remover a los Seremis, previa consulta al ministro del ramo. También los Ministros podrán remover a los Seremis, informando previamente al DPR.

Ejercer la coordinación en materia de prevención y respuesta frente a conflictos sociales

Informar semestralmente al Ministerio del Interior sobre el estado y funcionamiento de los servicios público regionales o provinciales

Facultades del Seremi de Seguridad Pública

Resguardar la seguridad y orden público

Requerir el auxilio de la fuerza pública

Coordinar la ejecución de políticas, planes y programas

Implementar Política Nacional de Seguridad Pública en la región

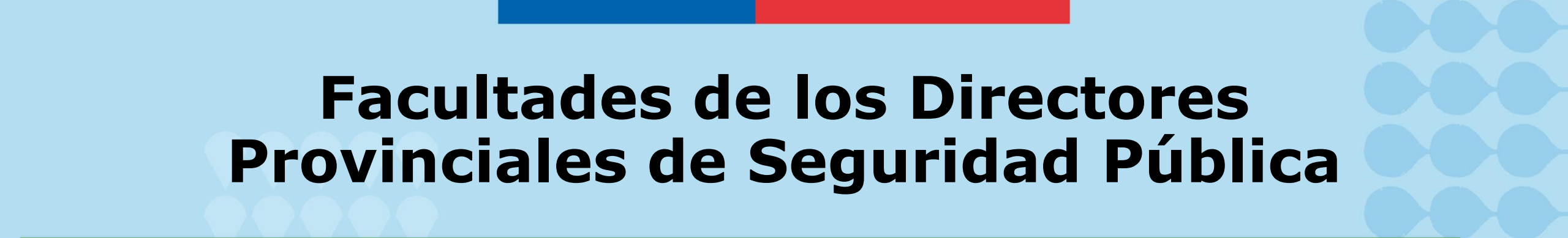
Realizar tareas de coordinación, supervigilancia o fiscalización sobre organismos con competencias en materias de seguridad y prevención

Adoptar medidas tendientes a la prevención de delitos

Prestar asistencia y colaborar con autoridades regionales, provinciales y comunales

Ejercer las atribuciones de la ley sobre seguridad privada

Autorizar reuniones en lugares de uso público



Facultades de los Directores Provinciales de Seguridad Pública

Resguardar la seguridad y orden público

Requerir el auxilio de la fuerza pública

Autorizar reuniones en lugares de uso público

Las demás funciones que les deleguen los Seremis de Seguridad Pública

